

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA REGLAMENTO BIENESTAR DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 940

DALCAHUE, 28 de marzo de 2014

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2012; la sesión ordinaria N° 38 del Concejo Municipal del 10 de diciembre de 2013; la sesión ordinaria N° 37 del 03 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

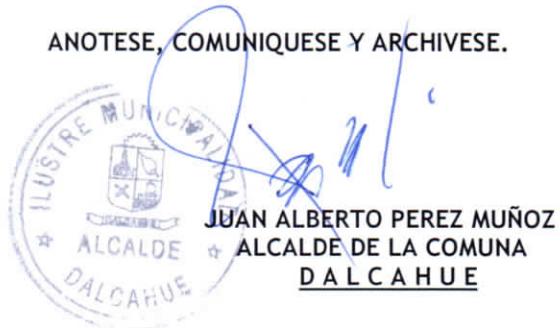
DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos el Reglamento de Bienestar del Personal del área Salud de la Corporación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
Corporación Municipal - área salud
Dirección Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Of. Partes